

	 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	CÓDIGO: RECS-09-01
	<b>INFORME DE TRÁMITE</b> POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL	Página 1 de 1
Ciudad: Bucaramanga.	Fecha: 22 MAR 2018	Consecutivo: No. 1623

Señor  
ANONIMO

Referencia: DPD 18-0021 "PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN CONTRATO N° 123 DE 2017"

Reciba un cordial saludo, en atención a la referencia, se le informa que la Contraloría General de Santander recepcionó su escrito dirigido a través de correo físico remitido por la Oficina de Transparencia de la Presidencia de la República y decidió dar trámite de denuncia.

Este despacho le manifiesta que de conformidad con los procedimientos internos establecidos para el trámite respectivo en la resolución N° 00396 de 2017 y luego de su evaluación e información aportada, este Despacho procedió a dar traslado a la Sub Contraloría Delegada para el Control a cargo del Dr. Henry López Beltrán con el fin de realizar el proceso auditor correspondiente.

Una vez realizado el proceso auditor y dentro de los plazos establecidos en el Art. 70 de la Ley 1757 del 6 de Julio de 2015 se enviará respuesta a su dirección de notificación antes del 21 de Septiembre de 2018.

Cualquier inquietud o ampliación que se quiera hacer con relación a los hechos que motivaron la denuncia, la puede dirigir a la Contraloría General de Santander, ubicada en la Calle 37 No. 10-30 Piso 3, de la Gobernación de Santander, al correo electrónico [quejas@contraloriasantander.gov.co](mailto:quejas@contraloriasantander.gov.co), línea telefónica 018000-917312, referenciando el radicado No. DPD-18-0021 que le fue asignado.

De igual forma lo invitamos a valorar nuestra atención en nuestra página web [www.contraloriasantander.gov.co](http://www.contraloriasantander.gov.co) Link: Encuesta de Satisfacción.

Esta Contraloría valora y aprecia su interés en velar por la correcta inversión de los recursos públicos y está atenta a tramitar sus denuncias.

Cordialmente,

  
**DIEGO FRANJARIZA PÉREZ**  
 Contralor General de Santander

Proyecto: JOSE MANUEL OJEDA S  
 Asesor Políticas Institucionales y Control social

	 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	CÓDIGO: RECS-11-01
	<b>AVISO NOTIFICATORIO</b> POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL	Página 1 de 1

Bucaramanga,	Fecha:	Consecutivo:
--------------	--------	--------------

**AVISO NOTIFICATORIO**

**DPD-18-0021**

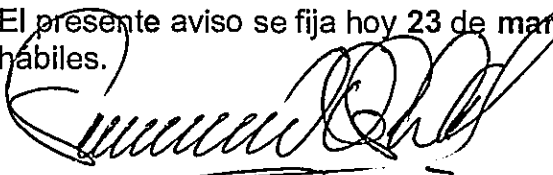
**ENTIDAD AFECTADA: MUNICIPIO BARBOSA**  
**DENUNCIANTE: ANÓNIMO**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal que está prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo y teniendo en cuenta que se **desconoce la información del destinatario**, se publica el presente aviso por el término de cinco (5) días hábiles en la página web de la entidad [www.contraloriageneraldesantander.gov.co](http://www.contraloriageneraldesantander.gov.co) y en la cartelera de la Oficina de Políticas Institucionales y Control Social, ubicada en la Calle 37 No 10 – 30 Piso 6 Oficina 313.

Se advierte que contra el presente acto administrativo **no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de trámite**. Se anexa copia íntegra del oficio No **1623** de **22** de marzo de **2018** objeto de notificación.

El presente aviso se fija hoy **23** de marzo de **2018**, por el término de (5) cinco días hábiles.

  
**José Manuel Ojeda Sanabria**  
Asesor Políticas Institucionales y Control Social

En presente aviso se retira hoy \_\_\_\_\_

**José Manuel Ojeda Sanabria**  
Asesor Políticas Institucionales y Control Social